



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

#### SECRETARIA DE GOBIERNO

*BOP-2016-3793 ACUERDO de nombramiento para cargo de Juez de Paz - Campo Lugar.*

#### EDICTO

La Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, acordó el siguiente nombramiento para el cargo de JUEZ DE PAZ, debiendo tomar posesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento número 3/1.995, de 7 de junio de los Jueces de Paz; dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, o Decano si hubiere varios.

PARTIDO JUDICIAL DE LOGROSAN  
LOCALIDAD DE CAMPO LUGAR  
JUEZ DE PAZ TITULAR

D/D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR BRAVO BERNAL

Contra el presente acuerdo y de conformidad con el artículo 12 del Reglamento n.º 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz en concordancia con el artículo 14 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de Tribunales, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes y por los motivos y formas que establece la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cáceres a 12 de septiembre de 2016.

EL PRESIDENTE,

JULIO MARQUEZ DE PRADO PEREZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
en funciones,

DIEGO JESUS ROSADO MONTERO